



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 002509

LA PLATA,

13 SEP 2013

Visto el Expediente Nro. 4061-894568/13, por el cual la SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE URBANA, solicita la adquisición de m³ de tierra negra, con destino a la misma Dependencia, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2302/13, obrante a fs. 1/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 131/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma SOLVER SEC S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 414.975,00); presenta garantía de oferta de la firma LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma TUC GLAM S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 420.750,00); no cumple con el artículo 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma SM HERIOS S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 399.300,00); presenta garantía de oferta de la firma LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma SM HERIOS S.A., para el Ítem. 1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 399.300,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 131/13, efectuada con fecha 10/09/13, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **SM HERIOS S.A.:** Ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (**\$ 399.300,00**).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS de FECHA de PRESENTACION de FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 34 - SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE – Jurisdicción 1110123000 – SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

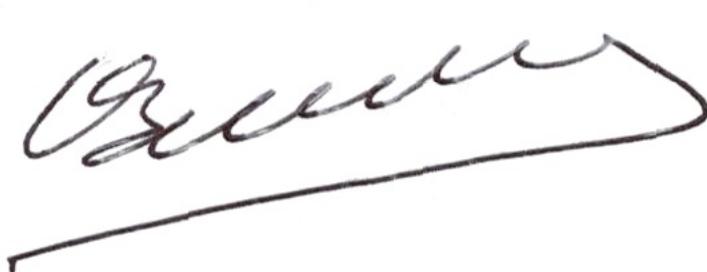
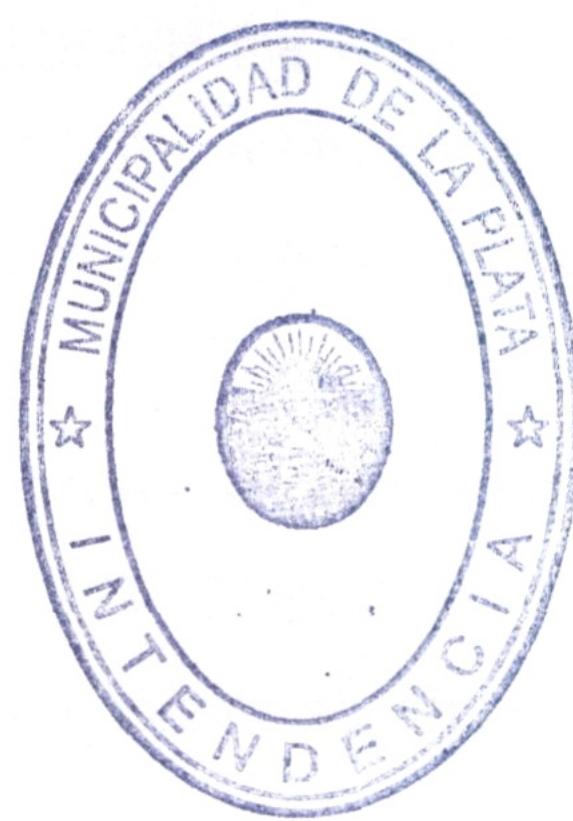
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



Sr. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO ESTRUERA
INTENDENTE
Municipalidad de La Plata